ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 33/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 "ADQUISICION DE CARAVANA ELECTRONICA" ID N° 371.795

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 15:00 horas del día 19 de noviembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 "ADQUISICION DE CARAVANA ELECTRONICA" ID N° 371.795**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13 de noviembre de 2019 a las 10:30 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la Apertura de Oferta, contándose con la presentación de la oferta de las empresas: PROVINAVE S.A. (RUC: 80051263-4); HANDRUG INGENIERIA (RUC: 4022404-0); JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13 de noviembre de 2019 a las 10:30 hs., conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado acabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura N° 32, contándose con la presentación de oferta, según se detalla:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta IVA Incluido
1	PROVINAVE S.A. (RUC: 80051263-4)	140.965.400.-
2	HANDRUG INGENIERIA(RUC: 4022404-0)	140.499.000.-
3	JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)	150.200.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se ha dejado observaciones:
Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por nota según se especifica en el punto 4.1.1. de este informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
PROVINAVE S.A. (RUC: 80051263-4)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	79 PÁGINAS
HANDRUG INGENIERIA(RUC: 4022404-0)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1577349	11 PÁGINAS
JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1577334	15 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que las empresas OFERENTES, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas OFERENTES en donde se observa que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, no presentan precios superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenten precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y superiores al veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la convocante, les será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Ninguna de las empresas OFERENTES presentan el Certificado de Origen Nacional Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, motivo por el cual la aplicación del margen de preferencia no se realiza en este llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: Capacidad Legal, Experiencia; Anexo C) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

I- Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas	PROVINAVE S.A.	HANDRUG INGENIERIA	JUST IN TIME S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Comercial Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
III-Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Comercial Municipal del Oferente.	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año [2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
Formulario 106 del año [2018] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
Formulario 104 del año [2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e - Otros documentos.			
Declaración Jurada de conformidad con la Carta de Invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con servicio post venta para repuestos y mantenimientos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados de bienes objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en cada año en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Catálogos de los bienes Ofertados.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Planilla dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido, y número de documento; del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Este requerimiento es solicitado para los oferentes con personería jurídica.	NO PRESENTA	NO APLICA	CUMPLE

4.1.1.Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

a. Nota de fecha 18 de noviembre de 2019 a las 07:19 a.m., enviada al mail handrug@hotmail.com / gerencia@handrug.com.py, y con acuse de recibo en fecha 18/11/2019 a las 07:41 am, se ha solicitado a la empresa **HANDRUG INGENIERIA,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*
- ✓ *Fotocopia simple de la patente Comercial Municipal del Oferente*
- ✓ *Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año [2018] para contribuyente de IRACIS*
- ✓ *IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General*
- ✓ *Formulario 106 del año [2018] para contribuyentes del IRPC*
- ✓ *Formulario 104 del año [2018] años para contribuyentes de Renta Personal.*
- ✓ *Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.*
- ✓ *Copias de Contratos ejecutados de bienes objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en cada año en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018)*
- ✓ *Catálogos de los bienes Ofertados.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 19/11/19 a las 11:24 a.m., la empresa **HANDRUG INGENIERIA,** remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, *fuera del plazo establecido* conforme a la Nota UOC de fecha 18/11/2019, en la cual solicitaba la remisión de las documentaciones mencionadas precedentemente *"...a fin de solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas"...*, igualmente se menciona que no ha dado cumplimiento a las formalidades requeridas en la citada nota que indicada *"...Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado y firmado"...*; pues las documentaciones arrimadas por la empresa, *no se encuentran debidamente foliadas, ni firmadas*, y en consideración a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y en el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: ***Artículo 42**. Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta...* ***Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta**, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta"... ; también lo expresado en el **Artículo Nº 57.** Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito..."*; como también en su "***Artículo Nº 58** Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas**...",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 59**. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,... su oferta podrá ser rechazada;*** y en lo establecido en el ***Artículo Nº 60** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego**. **6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."...;*** y por último traemos a colación en lo mencionado en el Manual del Comité de Evaluación otorgado por la DNCP y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en su apartado de aclaraciones de ofertas; ***..."Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante en el tiempo que le fuera otorgado," ..., "su oferta podrá ser rechazada"...;*** como

también en lo dispuesto en la **Instrucciones Adicionales a los Oferentes (IAO) Numeral 29 CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, y sus demás sub-numerales;** y a la basta jurisprudencia existente en el portal SICP de la DNCP, sobre causales de rechazo de ofertas por incumplimiento a las normas legales establecidas; y conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la presente oferta es **RECHAZADA.**, por no haberse presentado las documentaciones requeridas por el Comité Evaluador, en el plazo y forma establecido.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

b. Por nota de fecha 18 de noviembre de 2019, a las 7:21 am, enviada por mail, al correo paredeschaparro@hotmail.com, se ha solicitado a la empresa **JUST IN TIME S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:
   - ✓ *Fotocopia simple de la patente Municipal comercial del Oferente.*
   - ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año [2018] para contribuyente de IRACIS*
   - ✓ *Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia*
   - ✓ *Copias de Contratos ejecutados de bienes objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30% del monto de la oferta, en cada año en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018)*
   - ✓ *Catálogos de los bienes Ofertados.*
   - ✓ *Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 19/11/19 a las 13:22 p.m., la empresa **JUST IN TIME S.A.,** remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, *fuera del plazo establecido* conforme a la Nota UOC de fecha 18/11/2019, en la cual solicitaba la remisión de las documentaciones mencionadas precedentemente *"...a fin de solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas"...*, además se observa la presentación incompleta de las documentaciones requeridas, al faltar la presentación de los *Catálogos de los bienes Ofertados*, objeto del presente llamado a licitación, y en consideración a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y en el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 21.909/03 en sus artículos: ***"Artículo Nº 57.*** *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito..."*; como también en su "***Artículo Nº 58*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas****...",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 59****. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,... su oferta podrá ser rechazada:*** y en lo establecido en el ***Artículo Nº 60*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los***

documentos de la oferta estén en general en orden."...; y por último traemos a colación en lo mencionado en el Manual del Comité de Evaluación otorgado por la DNCP y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en su apartado de aclaraciones de ofertas; ***..."Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante en el tiempo que le fuera otorgado." .... "su oferta podrá ser rechazada"...;*** como también en lo dispuesto en la **Instrucciones Adicionales a los Oferentes (IAO) Numeral 29 CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, y sus demás sub-numerales;** y a la basta jurisprudencia existente en el portal SICP de la DNCP, sobre causales de rechazo de ofertas por incumplimiento a las normas legales establecidas; conforme a todo lo expuesto dentro del marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la presente oferta es **RECHAZADA.**, por no haberse presentado las documentaciones requeridas por el Comité Evaluador, en el plazo establecido.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

c. Por nota de fecha 18 de noviembre de 2019, enviada por mail, a las 07:10 am, al correo Julio-britez@provinave.com, se ha solicitado a la empresa **PROVINAVE S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Fotocopia simple de la patente Municipal comercial del Oferente.*
- ✓ *Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia*
- ✓ *Copias de Contratos ejecutados de bienes objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30% del monto de la oferta, en cada año en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018)*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*
- ✓ *Planilla dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido, y número de documento; del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Este requerimiento es solicitado para los oferentes con personería jurídica*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 18/11/19 a las 17:02 pm, la empresa **PROVINAVE S.A.,** ha remitido la documentación solicitada, no así el Certificado de Origen Nacional lo cual no descalifica su oferta, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa: **PROVINAVE S.A.** no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica:

NO APLICA

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **PROVINAVE S.A.** constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	PROVINAVE S.A.
Copias de Contratos ejecutados de bienes objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en cada año en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018)	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la empresa **PROVINAVE S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

PROVINAVE S.A. (RUC: 80051263-4)				
Ratio de Liquidez,	Activo Corriente	15.656.345.790	**5,56**	**CUMPLE**
	Pasivo Corriente	2.812.543.924		
Endeudamiento	Pasivo Total	2.812.543.924	**0,15**	**CUMPLE**
	Activo Total	18.639.024.706		
Rentabilidad	Utilidad	304.284.884	**0,01**	**CUMPLE**
	Patrimonio Neto	15.826.480.782		

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos requeridos en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizarlas conforme a los documentos presentados por la empresa **PROVINAVE S.A.,** y conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, y de las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que las mismas, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 154/2019, por un monto de Gs. 140.965.400.- (Guaraníes ciento cuarenta millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos).

6. RECOMENDACIÓN:
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP Nº 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 "ADQUISICION DE CARAVANA ELECTRONICA" ID N° 371.795**, a la empresa **PROVINAVE S.A. (RUC: 80051263-4),** por un monto total de Gs. 140.965.400.- (Guaraníes ciento cuarenta millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos) IVA Incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín María Onelir Segovia Colmán
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 "ADQUISICION DE CARAVANA ELECTRONICA"

ID N° 371.795

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

					PROVINAVE S.A. (RUC: 80051263-4)			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Proce dencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41111508-003	Balanza Electrónica x 2000 Kg alfanumérica	2	17.883.000	Hook	Argentina	17.883.000	35.766.000
2	43211715-001	Terminal portátil de lectura, tipo lector de caravana digital automatizado	2	10.048.500	Hook	Argentina	10.048.500	20.097.000
3	43191501-002	Antena para Wifi	2	3.118.500	Hook	Argentina	3.118.500	6.237.000
4	21101905-001	Caravana electrónico reutilizable	4.000	15.593	Hook	Argentina	15.593	62.372.000
5	21101905-999	Pinza aplicadora de caravanas electrónicas	6	346.500	Hook	Argentina	346.500	2.079.000
6	21101905-001	Macho para caravana punta bronce	4.000	2.772	Hook	Argentina	2.772	11.088.000
7	21101905-9999	Aguja repuesto para pinza aplicadora de caravanas	50	66.528	Hook	Argentina	66.528	3.326.400
		SUMA TOTAL DE OFERTA - IVA INCLUIDO						140.965.400

Abog. Nadia Naime Noguez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Jazmín M. Onelir S.
Miembro del Comité
De Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Á. Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas